

DILIGENCIA, para hacer constar que, sometido a información pública el Decreto por el que se modifica el Decreto 172/2005, de 19 de julio, por el que se regula el Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Comisión de Cooperación para el Desarrollo y el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, mediante Resolución de 11 de diciembre de 2020, de la Directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por el plazo comprendido entre el 24 de diciembre de 2020 y el 18 de enero de 2021, no se recibió ninguna alegación en dicho periodo.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

La Directora de la Agencia Andaluza de
Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Fdo. Mari Luz Ortega Carpio.

Código:	[REDACTED]	Fecha	10/04/2021
Firmado Por	MARIA LUZ ORTEGA CARPIO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1

